

La *AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»*
en Coordinación con el Colectivo
MECIMER

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- Las empresas ya no podrán despedir al trabajador por sus bajas médica:

<https://www.lavanguardia.com/economia/20200218/473649879165/baja-medica-enfermedad-despido-despedir-empresa-ley-gobierno.html>

- ¿Te han derivado a mediación familiar? 7 cuestiones que tienes que saber:

<https://blog.sepin.es/2020/02/mediacion-familiar-cuestiones-practicas/>

- Ejecución de sentencias contenciosas y mediación. Apunte sobre una solución posible:

https://hayderecho.expansion.com/2020/02/16/ejecucion-de-sentencias-contenciosas-y-mediacion-apunte-sobre-una-solucion-posible/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=ejecucion-de-sentencias-contenciosas-y-mediacion-apunte-sobre-una-solucion-posible